



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-100/2024.

PARTE ACTORA: FABIO LARA ZEMPOALTECA,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ALIANZA
CIUDADANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES DE
ELECCIONES.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a veinte de mayo de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinte de mayo del año en curso**, dictado por el Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las quince horas con cinco minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de cuatro páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. DOY FE. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES